

ANEXO I

Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

| | |
|---|--|
| I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE: | LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA |
| II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA: | Hospital Veterinario de Pequeñas Especies Veracruz: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana. Datos identificativos: Nombre, Domicilio, teléfono. Modo de tratamiento: Físico y automatizado |
| III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO: | 1. Para el registro y control de pacientes 2. Para el registro de videograbación |
| IV.- ORIGEN, FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS: | 1. Para el registro y control de pacientes: <ul style="list-style-type: none">- Formato para creación de expediente clínico orientado a problema.- Formato para autorización de hospitalización.- Formato para autorización de cirugía.- Formato para autorización de alta voluntaria.- Formato para autorización de responsiva.- Formato para autorización de eutanasia. 2. Para el registro de videograbación <ul style="list-style-type: none">- No se recaban datos personales. |
| V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: | Mtro. Francisco Velázquez Sarmiento Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana. |
| VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS : (Indicando identidad de los destinatarios) | <ul style="list-style-type: none">- Autoridades de los tres niveles de Gobierno cuya solicitud de dicha información sea requerida mediante los procedimientos legales.- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI).- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). |
| VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE: (Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud) | Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. |
| VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA: | Mantener un registro de expedientes de acuerdo a los casos clínicos atendidos. |
| IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO: | Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador: 842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504 Correo electrónico: transparencia@uv.mx ; datospersonales@uv.mx |
| X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN: | Por un periodo de 21 días (grabaciones) y por un año escolar de agosto a julio (bitácoras). |
| XI.-NIVEL DE SEGURIDAD: | Básico |
| XII.- INCIDENCIA (S) (Según sea el caso, fecha, detección y atención) | No aplica. |